

El Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
a través de la Coordinación de Internacionalización

CONVOCA

A todos los estudiantes interesados en realizar un semestre de intercambio o una estancia de investigación, y a todo personal docente y administrativo interesados en realizar una estancia a partir de septiembre de 2024 y hasta enero de 2025, en la **Universidad Politécnica de Cartagena, España**, a postularse como candidatos a recibir una **beca** a través del programa **Erasmus+ KA171**, de acuerdo a las siguientes

BASES

REQUISITOS Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

1. Podrán participar todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX) que se encuentren en situación regular para el periodo agosto-diciembre 2024.
2. Deberán estar cursando al menos el segundo semestre al momento de la publicación de esta convocatoria.
3. Deberán llenar el formulario de seguimiento de la Coordinación de Internacionalización a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jtqXnNS20G>
4. Para los estudiantes que estén interesados en realizar un semestre de intercambio la duración de la estancia será de **5 meses**, y para aquellos interesados en realizar una estancia de investigación la duración mínima de la estancia será de **2 meses y hasta 5 meses**.
5. Deberán cumplir con los siguientes documentos:
 - a. Contrato de estudios (llenar el formato F-DS-06).
 - b. Kárdex actualizado. La Coordinación de Internacionalización podrá apoyar a los interesados para obtener este documento.
 - c. Carta de motivos. Los estudiantes interesados pueden revisar las bases para la elaboración de cartas de motivos a través del siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/embed/channel/37582c8f-9849-4e06-b4fc-d8e4607ad3b5?app=microsoftteams&sort=undefined&l=es-es#>
6. Los documentos requeridos por la Universidad Politécnica de Cartagena deberán ser entregados a la Coordinación de Internacionalización a más tardar el día **viernes 27 de abril de 2024 a las 23:00 horas** por medio del correo internacional@itsx.edu.mx
7. La selección de los estudiantes se realizará en dos fases. En la primera fase, se hará una selección local a nivel institucional, para lo cual habrá **4 espacios** para estudiantes de intercambio. En caso de las solicitudes excedan este número, los estudiantes serán seleccionados con base en los siguientes criterios:
 - a. Cumplimiento de todos los requisitos de manera adecuada.
 - b. Promedio demostrado a través del kárdex.
 - c. Proactividad demostrada a través de una carta de motivos.En la segunda fase, la Universidad Politécnica de Cartagena seleccionará dentro de esos candidatos a **1 estudiante**. Es posible que la selección de la segunda fase quede vacante.
8. Una vez que se haya comunicado el dictamen de aceptación de parte de la Universidad Politécnica de Cartagena, se procederá a realizar los trámites necesarios para el traslado a dicha institución, en apoyo de la Coordinación de Internacionalización.

REQUISITOS Y SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

1. Podrán participar docentes de todas las carreras del ITSX que cuenten con carga académica para el periodo de agosto-diciembre 2024, y todos los administrativos que cuenten con contratación para el periodo agosto-diciembre 2024.
2. Deberán llenar el formulario de seguimiento de la Coordinación de Internacionalización a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/tqXnNS20G>
3. La duración de la estancia será de **7 días**, incluyendo 2 días para el traslado del personal.
4. En caso de ser personal docente, éste deberá comprometerse a impartir **mínimo 8 horas declase** durante la estancia.
5. Todo el personal docente y administrativo que desee participar en esta convocatoria deberá contar con una **pre-aceptación** en alguno de los departamentos de la Universidad Politécnica de Cartagena, para lo cual deberán contactarse con dicha universidad a través de los medios establecidos por ésta. Se les puede brindar apoyo para ello a través de la Coordinación de Internacionalización.
6. Deberán cumplir con los siguientes documentos:
 - a. Propuesta de trabajo en formato Erasmus+ (2.a DOCENCIA IN Acuerdo de Movilidad para personal docente y 3.a FORMACIÓN IN Acuerdo de Movilidad para personal administrativo).
 - b. Carta de motivos. El personal interesado puede revisar las bases para la elaboración de cartas de motivos a través del siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/embed/channel/37582c8f-9849-4e06-b4fc-d8e4607ad3b5?app=microsoftteams&sort=undefined&l=es-es#>
 - c. Evidencia de la pre-aceptación, ya sea por medio de correo electrónico o documento oficial de la Universidad Politécnica de Cartagena.
7. Los documentos requeridos por la Universidad Politécnica de Cartagena deberán ser entregados a la Coordinación de Internacionalización a más tardar el día **viernes 27 de abril de 2024 a las 23:00 horas** por medio del correo internacional@itsx.edu.mx
8. La selección del personal se realizará en dos fases. En la primera fase, se hará una selección local a nivel institucional para lo cual habrá **4 espacios** para personal docente y administrativo. En caso de las solicitudes excedan este número, el personal será seleccionado con base en los siguientes criterios:
 - a. Proactividad demostrada a través de la carta de motivos.
 - b. Factibilidad y originalidad del plan de trabajo.En la segunda fase, la Universidad Politécnica de Cartagena seleccionará dentro de esos candidatos a **1 docente o a 1 administrativo**. Es posible que la selección de la segunda fase quede vacante.
9. El dictamen de aceptación del personal será emitido por la Universidad Politécnica de Cartagena y será inapelable.

BECAS

1. Los estudiantes seleccionados serán beneficiados por una beca que incluye:
 - a. 850 euros mensuales.
 - b. Gastos de traslado en un pago único de 1500 euros.
 - c. En caso de que el alumno se encuentre en una situación económica desfavorable, además se le beneficiará con un monto extra de 250 euros.
2. El personal docente o administrativo seleccionado será beneficiado por una beca que incluye:
 - a. 160 euros por día.
 - b. Gastos de traslado en un pago único de 1500 euros.

Cualquier asunto no previsto en la presente, será atendido a través de la Coordinación de Internacionalización en el correo: internacional@itsx.edu.mx

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®



LIC. LUZ JAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ
COORDINADORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

